

Expediente: **4419/18**

Carátula: **SUCESION ARIÑEZ NATALIA C/ JUAREZ DANTE ADRIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIÑEZ NATALIA SUCESION, -ACTOR/A

20080857757 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

23249826499 - QUIROGA, SANTIAGO-ACTOR/A

23249826499 - QUIROGA, CLAUDIO OSCAR-ACTOR/A

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

23249826499 - QUIROGA, LAUREANO-ACTOR/A

90000000000 - PEDROSA, MARIA MARTA-PERITO

20307605822 - JUAREZ, DANTE ADRIAN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4419/18



H102315389520

JUICIO: SUCESION ARIÑEZ NATALIA c/ JUAREZ DANTE ADRIAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito RENUNCIO PATROCINO LETRADO - POR: DEL RIO, JOSE LUIS - 27/02/2025 16:36 . 1) Téngase presente la renuncia efectuada por el abogado José Luis del Río, al patrocinio letrado del demandado Dante Adrián Juárez, y notifíquese personalmente para que dentro del término de 48 hrs., se apersona en la causa (Expte 4419/18) estar a derecho con nuevo patrocinio o por apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 267 CPCCT). Asimismo se intima en el mismo plazo a que constituya domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales (art. 17 CPCCT). 2) Atento que el demandado se encuentra cumpliendo condena en el PENAL DE VILLA URQUIZA (en el marco de la causa penal “JUAREZ DANTE ADRIAN S/ HOMICIDIO”, expte.: 70.939/2016 I1, afectado al Juzgado de Ejecución de Sentencias Capital) y se desconoce en cuál de las unidades se encuentra alojado, líbrese oficio a OGA EJECUCIÓN para que informe en qué unidad del Servicio Penitenciario de Tucumán se encuentra alojado Dante Adrián Juárez DNI 26.013.568 y desde qué fecha se encuentra allí.- MDR-4419/18. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.